Corresp. Exp. Nº 508-000367 Año 26 Fº 25

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0701 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 13 AGO 2026

VISTO:
El expediente Nº 508-000367-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 01/2026 para la "Adquisición de 120 baterías estacionarias de libre mantenimiento de electrolito líquido de 12V/220 AH y 10 baterías de 12V/75AH", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 ($ 98.850.000,00) IVA incluido.
Que la presente licitación pública tiene como finalidad la compra de ciento veinte (120) baterías estacionarias de libre mantenimiento de electrolito líquido de 12V/220 AH y diez (10) baterías de 12V/75AH.
Que tiene como fundamento en la necesidad de cumplir con las tareas correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos en setenta y dos (72) edificios públicos que se encuentran aislados de la red de distribución de energía eléctrica provincial, tales como escuelas albergues, puestos policiales, estaciones de radio de comunicación, destacamentos de Gendarmería Nacional, entre otros.
Que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, como procedimiento de selección del Co-contratante, artículo 12°, punto 1) Licitación Pública, y como su Modalidad de Contratación, la establecida en el artículo 17°, punto 4) Orden de Compra Cerrada, y toda norma que en el futuro dicte la OCC como órgano rector del subsistema de contrataciones.
Que han intervenido el Departamento Contable y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agu y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGU Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2026 para la "Adquisición de 120 baterías estacionarias de libre mantenimiento de electrolito líquido de 12V/220 AH y 10 baterías de 12V/75AH", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 ($ 98.850.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, los que obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2026
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
16 APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA/03 ENERGÍAS NO CONVENCIONALES /01 INSTALACIÓN Y MANT. DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN

AISLADOS/A01 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS/2
BIENES DE CONSUMO
IMPORTE AFECTADO: $ 98.850.000,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0701-MIAYE/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos.
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan, 14 de Agosto de 2026.

ARGENTINO VILA